

REFERENCIA: SUCESIÓN INTESTADA DE MÍNIMA CUANTÍA  
INTERESADA: MARIA OLGA GOMEZ SANCHEZ  
CAUSANTES: LUIS GONZAGA BOTERO BOTERO  
RADICACIÓN: 2019-00132-00

---

**Auto sus**

**tanciación N° 175**

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL  
Salamina, Caldas, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)**

En aras de velar por la celeridad en el trámite de todo proceso y actuación judicial que se adelante en este Juzgado -artículo 42 del C.G.P-, y de acuerdo a lo reglado en el párrafo 3° del artículo 490 del C.G.P., por conocerse en el curso de este proceso, la existencia de un posible heredero adicional; SE REQUIERE a la interesada señora MARIA OLGA GOMEZ SANCHEZ, para que de conformidad con el repudio allegado, especifique:

1. De quién son hijos los señores JAIRO ALBERTO, JOSE MAURICIO, BEATRIZ EUGENIA y CLAUDIA PATRICIA BOTERO NARANJO, y si los mismos hubieran heredado en representación de su progenitor (a) dentro de este trámite.
2. Deberá indicar si los mencionados son los únicos hijos de dicho heredero (que se presume hermano del causante); en caso contrario indicará los datos de los demás hijos.
3. Conforme a lo anterior se deberá allegar los registros civiles de nacimiento de los referidos herederos por representación (quienes suscriben el repudio y/o los demás hijos)
4. Finalmente indicará si se conocen otros herederos que deban ser vinculados al trámite sucesoral del causante LUIS GONZAGA BOTERO BOTERO.

**NOTIFÍQUESE:**

**TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL SALAMINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**37c85412a5c8440ad5c7b7e5438f7edd53d8257a66dafebb30cdd55bd  
667ae88**

Documento generado en 15/09/2020 08:11:36 p.m.